

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES N°03-2025/MLV

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL
PLAZAS	1

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de una (01) Practicante Pre Profesional

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Oficina General de Recursos Humanos

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Denominación de la Carrera	Administración, Psicología, Contabilidad o afines por la formación
Experiencia General	No requiere experiencia.
Conocimientos, cursos y/o especialización	Conocimiento de redacción y gestión documental. Conocimiento sobre búsqueda, sistematización y procesamiento de información. Conocimiento en procesos técnicos archivísticos de la documentación. Conocimiento de Ofimática: Word, Excel y Power Point a nivel intermedio.
Habilidades y/o competencias	Responsabilidad, comunicación oral, disposición al trabajo en equipo y cooperación, capacidad analítica, imparcialidad, trabajo bajo presión.

3. ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE:

Principales actividades para desarrollar:

3.1. Apoyar en la elaboración de memorandos informes, oficios, y otros concernientes a los trámites administrativos (gestión y/o trámite documental)

3.2. Apoyar en la elaboración de cuadros, resúmenes, formatos, cuestionarios, gráficos y otros documentos de gestión interna.

- 3.3. Generar estadísticas, indicadores e informes referidos a seguridad y salud en el trabajo para dictar las medidas o correcciones a que hubiere lugar dentro del ámbito de su competencia.
- 3.4. Apoyar en las acciones de capacitación, difusión y orientación que se realiza en materia sociolaboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.5. Otras funciones que ordene el Jefe inmediato.

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina General de Recursos Humanos (Av. Iquitos N° 500 – La Victoria)
Subvención Económica Mensual	S/ 1,130 soles (mil ciento treinta con 00/100 SOLES)
Horario	8:00 a.m. a 15:00 p.m.
Duración del Contrato	Hasta el 31/12/2025, con renovación de acuerdo a la normativa vigente